FLORENCIO VARELA: denuncia del abogado José Luis Calegari contra Graciela María Giannettassio y Francisco “Chicho” Basile

Fuente de la información: Página Web de Jose Luis calegari en facebook

Según hace público en su página de Facebook, el abogado José Luis Calegari, basado en una denuncia efectuada por el ex- Concejal UCR y ex- Bombero, hoy dueño de la cochería “La Nueva” Sr. Oscar Bagliani y teniendo como prueba un Decreto firmado por el ex- Intendente Julio Alberto Carpinetti, en su primer mandato, tanto Graciela Giannetassio (hoy titular de una cátedra en la UNAJ) como Francisco Basile (poderoso empresario local), serían cómplices de las dictaduras militares pasadas, al no investigar sobre los cuerpos NN que habrían sido sepultados en el Cementerio de Florencio Varela entre 1976 y 1978.

De la lectura de la denuncia de Bagliani, surge alguna certidumbre sobre el pasado oscuro que también cayo sobre Florencio Varela, si se relaciona que en esas épocas estaba abierta la famosa “Tosquera” de Barrio San Nicolás que abarcaba centenares de metros cuadrados, como varios de profundidad y donde ya corría el rumor de que allí también se arrojarían cuerpos de personas asesinadas y autos robados.

Esa Tosquera, como la aún existente de Scarpatto, se utilizaba para ir a nadar en verano, falleciendo ahogados innumerables personas. Fué también en el gobierno de Julio Carpinetti que se comenzó a tapar la misma, con la basura domiciliaria de Florencio Varela, en una forma que nunca tuvo en cuenta como quedarían contaminadas las tierras, donde hoy existe un barrio edificado encima.

Si vamos al Decreto de Carpinetti, no solo hay responsabilidades de las personas mencionadas, por omisión de los deberes de funcionario público, al no investigar como indica Calegari, sino de los Concejales que en ese entonces respondían a Carpinetti y a Francisco Basile, porque más allá de aprobar o no el Decreto, no hicieron nada para impulsar las investigaciones, ni siquiera se conoce que haya creado Comisión alguna que monitoreara, el cumplimiento del mencionado Decreto. Tampoco se conoce si realizaron algún pedido de informes. Claramente los que integraban el Ejecutivo y el Legislativo, incluida la oposición política, cada uno por su parte tienen responsabilidades en que los familiares de los NN que menciona calegari, nunca pudiesen conocer si se correspondían con alguno de sus desaparecidos.

Con el accionar de los diversos Directores que tuvieron a cargo la Dirección del Cementerio local y la carencia de una órden judicial al respecto, es de imaginar que los restos de las personas asesinadas durante las dictaduras militares, han ido a parar a un osario general, dónde ya sería imposible efectuar una tarea identificatoria.

Sería menester conocer si la denuncia que Calegari efectua en la Web, la ha efectuado en la Justicia Federal, a los fines de que sea esta la encargada de buscar la forma de buscar iluminar los hechos dónde ex-funcionarios públicos de la primera etapa de la recuperación democrática en Argentina son involucrados.

Claramente, el omitir cumplir con que indicado en ese Decreto ya no constituiría delito alguno y difícilmente se consiga llegar a la investigación del hecho mencionado por Calegari, aunque no esta demás que la opinión pública conozca de que lado esta cada uno, en este caso es llamativo que el Director de la Oficina de Derechos Humanos Municipal, no emitiera opinión al respecto.